



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 111

Siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo Providencia Judicial
(Declarativo Resp. Civil Extracontractual)

Dte.: Gladys Alcázar López y/o.

Ddo.: Alberto Narváez Cruz y/o.

Rad.: 2004-00005-00

Teniendo en cuenta que el Despacho Comisorio N° 006 del 11 de diciembre de 2019, fue devuelto a través del correo electrónico del juzgado, debidamente diligenciado,

SE DISPONE:

AGRÉGUESE al proceso el anterior Despacho Comisorio debidamente diligenciado, para conocimiento de las partes contendientes.

NOTIFÍQUESE

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
Juez

Firmado Por:

**JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1be00780d10f587f2f6b032b899a821df156a160f7dd3070f9c858baf19c58b9

Documento generado en 07/09/2020 04:18:14 p.m.